



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

TORRUBIA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2022, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	ESTADO DE INGRESOS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS..... 128.000 €	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS 128.000 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES..... 128.000 €	A.1. OPERACIONES CORRIENTES 128.000 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal 33.300 €	CAPÍTULO 1: Impuestos Directos 24.000 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios 84.300 €	CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos 3.000 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros 400 €	CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos 15.000 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes 0,00 €	CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes.. 18.000 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL 10.000 €	CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales 58.000 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales 10.000 €	A.2. OPERACIONES DE CAPITAL 10.000 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital 0,00 €	CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales 0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS 0,00 €	CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital .. 10.000 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros 0,00 €	B) OPERACIONES FINANCIERAS 0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros 0,00 €	CAPÍTULO 8: Activos Financieros 0,00 €
	CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros..... 0,00 €
TOTAL: 128.000 €	TOTAL: 128.000 €

BOPSO-146-29122021

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso- Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Torrubia de Soria, 14 de diciembre de 2021.– El Alcalde, Raimundo Martínez Vicente de Vera. 2579